

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

Universitat Politècnica de València

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2026, del Rectorado, por la que se provee, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de jefatura de servicio con destino en el Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral (código 2026/P/FC/CM/6).

Mediante la Resolución de 3 de marzo de 2026, del rector de la Universitat Politècnica de València, publicada en el DOGV de 25 de marzo de 2026, se convocó la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo PF2267, jefatura del Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral (código 2026/P/FC/CM/6).

A este proceso de provisión han presentado solicitud de participación en el plazo estipulado en las bases de la convocatoria, las siguientes personas: Vicente Antonio Barrachina Ibáñez, funcionario de carrera de la Generalitat Valenciana, cuerpo A1-06-01; Raquel Garrido Font, funcionaria de carrera de la UPV, A1, técnico superior de prevención de riesgos laborales; Antonio Lechiguero Abietar, funcionario de carrera de la Diputación Provincial de València, A1, técnico superior de prevención de riesgos laborales; Salvador Puigdengolas Rosas, personal estatutario fijo de instituciones sanitarias, Conselleria de Sanitat, A1, cat.: técnico de seguridad en el trabajo; y Javier Ramos Casamayor, funcionario de carrera de la Generalitat Valenciana, cuerpo A1-06-01.

De la verificación de la documentación presentada por los candidatos, se desprende que Salvador Puigdengolas Rosas no es funcionario de carrera, sino personal estatutario fijo de instituciones sanitarias (Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana), por lo que no cumple con un requisito *sine qua non* de provisión del puesto de acuerdo con la relación de puestos de trabajo.

La Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la función pública valenciana, en su artículo 115, establece que el sistema de libre designación consiste en la apreciación discrecional por el órgano competente de la idoneidad y de las competencias de las personas candidatas en relación con los requisitos exigidos para el desempeño del puesto.

De acuerdo con el informe propuesta previsto en la base sexta de la convocatoria del Vicerrectorado de Convivencia y Bienestar y teniendo en cuenta su experiencia en el ejercicio de puestos de responsabilidades y características similares al que es objeto de la presente convocatoria, reuniendo las aptitudes profesionales adecuadas a las funciones atribuidas al puesto de trabajo y teniendo acreditada experiencia en el ámbito de la gestión preventiva, se considera que la persona idónea para desempeñar el puesto 2267, jefa del Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral, es Raquel Garrido Font.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 65 de los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, aprobados por Decreto 122/2024, de 24 de septiembre, del Consell, este rectorado

RESUELVE

Nombrar, con efectos de 1 de junio de 2026, mediante el sistema de libre designación, a Raquel Garrido Font, funcionaria de carrera de la Universitat Politècnica de Valencia, grupo A, subgrupo A1, DNI ****744**, categoría/escala técnico superior de prevención de riesgos laborales, como jefa del Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral (SIPSL) PF 2267, sector administración especial, A/A1, nivel competencial 27 y complemento específico E050.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante la sección de lo contencioso-administrativo del tribunal de instancia de Valencia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*. Potestativamente, podrá interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

València, 12 de mayo de 2026

José E. Capilla Romá
Rector